



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00590525 - UNC-ME#SEU

VISTO

La solicitud presentada por el Coordinador del Área Ayudantías, Becas y Subsidios de la Secretaría de Extensión de modificación de la Resolución SEU 2/2026 (RS-2026-00050912-UNC-SEU#AEU), en su Anexo I en virtud de la renuncia presentada por la becaria Rosario VILLARREAL, DNI 34.414.224;

CONSIDERANDO

La nota de orden 46 presentada por el Coordinador del Área Ayudantías, Becas y Subsidios mediante la cual informa cambios en la ejecución de las propuestas aprobadas para ejecutarse en la convocatoria del Programa de Becas a Proyectos de Extensión por lo que solicita la modificación de la Resolución SEU 2/2026 (RS-2026-00050912-UNC-SEU#AEU) en sus anexos;

La renuncia presentada por la becaria Rosario VILLARREAL, DNI 34.414.224, a continuar con la Beca compartida con motivo de haber sido beneficiada con una beca de doctorado otorgada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT), cuya reglamentación establece una incompatibilidad con el actual beneficio, del proyecto categoría A "Archivo La Luna: memorias itinerantes" perteneciente al área temática (2) Comunicación, arte y cultura, solicitando la designación de Azul LIBERALI, DNI 41.828.435, como única beneficiaria de la beca;

Qué, asimismo, en la misma nota de renuncia de orden 42, firmada por la directora Leticia Paz Sena y la codirectora Sofía Yanina Brunero, se expresa que esta modificación no afectará la continuidad ni la ejecución de las tareas previstas en el cronograma original del proyecto, y que las actividades seguirán su curso según el plan de trabajo oportunamente entregado.

Por ello;

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia de la becaria Rosario VILLARREAL, DNI 34.414.224 como beneficiaria del proyecto categoría A “Archivo La Luna: memorias itinerantes” perteneciente al área temática (2) Comunicación, arte y cultura.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a Azul LIBERALI, DNI 41.828.435, como única beneficiaria del proyecto categoría A “Archivo La Luna: memorias itinerantes” perteneciente al área temática (2) Comunicación, arte y cultura.

ARTICULO 3º: RECTIFÍQUESE el Anexo I de la Resolución SEU 2/2026 (RS-2026-00050912-UNC-SEU#AEU) en el sentido que se establece en los artículos precedentes; Anexo modificado que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 4º: Protocolícese. comuníquese a los interesados. Comuníquese y pase al Área de Becas a sus efectos.